

**HECHO ESENCIAL**  
**AUTOFIN S.A**  
Inscrita en el Registro de Valores N° 1166

Santiago, 24 de abril de 2026

Catherine Tornel León  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**Ref.:** Informa Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Debidamente facultado al efecto y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos de la compañía **Autofin S.A.** (la "Sociedad") que, en la Junta Ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2026, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General, Estado de Resultado e Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025;
2. Se acordó distribuir un dividendo definitivo, de \$1.096,55096.-3 por acción, lo que equivale a la suma de \$4.163.744.365.- El pago se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la celebración de la Junta a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha;
3. Se fijó como política de dividendos de Autofin S.A., para los ejercicios del año 2026, 2027 y 2028, la distribución anual del 30% de las utilidades líquidas;
4. Se procedió a la renovación del Directorio de la Sociedad, resultandos elegidos los siguientes directores: don Mario Chamorro Carrizo; doña María Soledad Aguad Facusse; don Carlos Dumay Perlwitz; don Eugenio Andrés Fernández Cuellar; y don Rodrigo Medel Samacoitz.
5. Se acordó que la remuneración del Directorio ascenderá a 100 Unidades de Fomento mensuales por su asistencia a las sesiones de Directorio del mes respectivo. Se acordó, además, no remunerar a los directores por la labor que desempeñan como miembros de los distintos comités de la Sociedad

6. Se designó a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como Auditores Externos, y a las clasificadoras nacionales de riesgo Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Clasificadora de Riesgo Limitada para el ejercicio 2026;
7. Se aprobó que las publicaciones legales se realicen en el diario El Líbero.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Hernán Cerda Jaramillo  
Gerente General  
**Autofin S.A.**

cc: Bolsa de Comercio  
cc. Bolsa Electrónica